

RESOLUCIÓN N° **2380** /2017

**COBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA**

RECOLETA,

**21 JUL 2017**

**VISTOS:**

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 26158, de fecha 20 de julio de 2017;
2. Mis Datos Tributarios, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica inicio de actividades el 01 de enero de 1993;
3. Certificado de Término de Giro Internet, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica término de giro correspondiente al periodo de 01 de enero de 2016 al 20 de julio de 2016.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Lo estipulado en el Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de Diciembre de 2014, que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. El Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de Diciembre de 2016, que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Decreto Exento N° 690, de fecha 15 de marzo de 2017, que designa Secretario Municipal Subrogante;
4. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
5. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

**RESUELVO:**

1. **COBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCION : SANTOS DUMONT N° 867 DP 203  
NOMBRE : FERNANDO SALAZAR BUGUEÑO  
RUT. : 8.001.706-5  
GIRO : SOCIEDAD DE INVERSIONES Y RENTISTAS CAPITALES  
ROL S.I.I. : 1364-443  
UNIDAD VECINAL : 32

2. La Unidad de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que Enrolará y Desenrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a** Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



**PATRICIO AGUILAR QUEZADA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**MOISÉS ANDRADE ORTEGA**  
DIRECTOR (S)  
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

PAQ/MAO/KMM/dgl  
20/07/2017